Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA/UNA

RESOLUCIÓN Nº 847/26/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 900/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA READMISION DE LA UNIVERSITARIA ELIANA DIAZ PAVON, CON C.I N° 4.007.849, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA, A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DEL AÑO 2024".-

San Lorenzo, 20 de agosto de 2024
Acta Nº 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El expediente N° 7582 de fecha 06 de agosto de la Univ. ELIANA DIAZ PAVON, estudiante de la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, por el cual solicita reintegro. -

La Dirección Académica informa que la estudiante ingresó a la carrera en el año 2017; se matriculó por última vez en el segundo periodo académico 2021, teniendo pendiente asignaturas del 8° semestre, materias Optativas, los créditos académicos correspondientes a pasantía laboral supervisada y el TFG; no encontrándose objeción alguna para el reintegro de la misma salvo mejor parecer. -

El Artículo 145º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matricula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad. -

El Artículo 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 900/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA READMISION DE LA UNIVERSITARIA ELIANA DIAZ PAVON, CON C.I N° 4.007.849, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA, A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DEL AÑO 2024".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:**

Art. 1º: **RATIFICAR** la RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 900/2024 de fecha 06 de agosto del 2024.

Art. 2º: **AUTORIZAR** la readmisión de la Universitaria ELIANA DIAZ PAVON, con Cédula de Identidad Civil N° 4.007.849, estudiante de la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, a partir del 2do. Periodo Académico 2024.-

Art. 3º: **AUTORIZAR** la inscripción de la Univ. ELIANA DIAZ PAVON, con Cédula de Identidad Civil N° 4.007.849, estudiante de la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

Art. 4º: **ESTABLECER** el tiempo de efectivización, sin multa, de la presente Resolución hasta el día viernes 23 de agosto del 2024 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 5º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo